

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Valladolid (Servicio Territorial de Cultura y Turismo -Sección de Turismo-), por la que se comunica a D. Arturo González Abril como titular de Café-Bar del Mercado, de Valladolid, sito en C/ General Almirante, n°. 4, la Resolución del expediente n°. 4/93, por infracción en materia de turismo.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al titular de «Café del Mercado», D. Arturo González Abril, situado en la Calle/Plaza General Almirante, n°. 4, de Valladolid, en dicho domicilio, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, a la notificación de la Resolución del expediente n°. 4/93, por trato incorrecto a la clientela, así como negarse a facilitar la hoja de reclamaciones, en el que ha recaído la sanción de multa de 20.000 ptas., mediante la correspondiente inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio; Resolución cuyo texto integro obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Cultura y Turismo (Sección de Turismo, C/ Divina Pastora, n°. 6, 1°.).

Se le significa así mismo, que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, según lo dispuesto en el art. 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, así como art. 14 del Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio («B.O.C. y L.» del 25).

Valladolid, 11 de noviembre de 1993.

El Delegado Territorial,

Fdo.: ROBERTO FERNANDEZ DE LA REGUERA LAGUNERO